

Tegucigalpa, M.D.C. 02 de julio del 2020

Lic.

Roció Tabora

Secretaria de Estado

**Secretaría de Finanzas**

Presente

**Oficio No. ONCAE-DIR-744-2020**

**Referencia:** Catálogo Electrónico de  
Útiles de Oficina.

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado ONCAE, por este medio hago de su conocimiento que se ha recibido un reporte de la empresa PACASA proveedor de Catálogo Electrónico en virtud de que la Institución que usted representa se encuentra en mora.

Siendo facultad de esta Oficina Normativa de gestionar para que se haga efectivo el pago de la deuda al proveedor de Catálogo Electrónico empresa PACASA de acuerdo con lo establecido en la Circular de Habilitación No. 005-2018 por cuanto en la CLÁUSULA DECIMO NOVENA del CONVENIO MARCO SUSCRITO literalmente establece: MORA Y REGISTRO DE INSTITUCIONES EN MORA. Su Institución se encuentra incumpliendo esta Cláusula.

SECRETARÍA DE FINANZAS se encuentra en MORA con la EMPRESA PACASA con las siguientes facturas que adeuda:

FECHA	ORDEN DE COMPRA NO.	DEUDA	OBSERVACIÓN
06/02/2020	100-2-12-0159-2020	L. 3,775.26	CUMPLE

En virtud de lo antes manifestado se le recuerda muy cordialmente a dicha Institución hacer efectivo el pago de la deuda contraída con la empresa PACASA; caso contrario se procederá a incluir a SECRETARÍA DE FINANZAS en la lista de Instituciones en MORA en cumplimiento a lo establecido en la Circular de Habilitación arriba descrita.

Así mismo solicitamos a la institución de la manera más oportuna dar una respuesta al presente oficio, dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación de este, caso contrario esta oficina normativa procederá a gestionar las acciones correspondientes.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:  
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19> recomendaciones.

Atentamente.

  
DIRECCION  
**ONCAE**  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO  
Directora ONCAE

Cc. Daniel Shucry Kafati Canahuati Representante Legal /PACASA  
Cc. Archivo JA (OFICIO-ONCAE-CM-744-2020)